



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2017

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la Institución Educativa Técnico Industrial, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución educativa Técnico Industrial en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2017 la siguiente contratación:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En total celebró treinta un (31) contratos por valor de \$184.045.833, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	10	\$49.787.900
Obra mantenimiento, reparación	7	\$60.574.910
Compra Venta y Suministro	14	\$75.133.023
Otros tipos de contratos	0	\$0
TOTAL	31	\$184.045.833

La muestra revisada de la contratación del Instituto Técnico Industrial, correspondiente a la vigencia 2017 fue de ocho (8) contratos que representa el 25,8% y un valor de \$98.931.900, equivalente al 53,33%, del valor total de la contratación.

Dicha muestra es resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoria Territorial, con un error muestral del 10%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, lo que nos arrojó: dos (2) de prestación de servicios, tres (3) de obra y mantenimiento y tres (3) de suministros.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos Auditados
	cantidad	monto		cantidad	monto		
Obra y mantenimiento	7	\$60.574.910	32,91%	3	\$32.663.000	33,02%	21, 16, 14
P. Servicio	10	\$49.787.900	27,05%	2	\$30.950.000	31,28%	1, 29
Suministro y adquisiciones	14	\$75.133.023	40,04%	3	\$35.318.900	35,70%	9, 19, 8
Otros	0	0	0%	0	0	0%	N/A
Total	31	\$184.045.833	100%	8	98.931.900	Representatividad de la Muestra 53,33%	

Fuente: Rendición SIA

Elaboró: Comisión de Auditoria



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2017										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	5	0	0	100	1	100,00	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	1	0	0	100	1	100,00	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	5	0	0	100	1	100,00	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	100	5	0	0	100	1	100,00	20,0
Liquidación de los contratos	100	2	100	5	0	0	100	1	100,00	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoria

Fuente matriz de calificación



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

La Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal auditada (2017), no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, por lo tanto, esta variable no fue tomada en cuenta en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, redistribuyendo su ponderación entre las otras variables.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0	0,70	70,0
TOTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA: 2017			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

2.3.1 ESTADOS CONTABLES 2017

La opinión sobre los estados contables fue **SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2% <=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Técnico Industrial*, con corte a diciembre 31 de 2017, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias en ambas vigencias fiscales fue del **0,0%** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDADES**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal,





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	282.997	0	0	0	0

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	0	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	282.997	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS			0	0	0	0
INDICE DE INCONSISTENCIA			0	0	0	0,0%

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría



2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

En el Plan General de Auditoría de 2018, no fueron programadas auditorías a las instituciones educativas para la vigencia 2017, sin embargo, en auditoría regular a la Gobernación del Departamento Archipiélago se revisó el Programa de alimentación escolar para la vigencia 2017, el cual se surtió a través del contrato 287 de 2017 con el Consorcio “*Feed the Children*” por un valor de \$2.003.557.800,00 y por un plazo de 145 días, el contrato tuvo un adicional por valor de \$230.160.000,00 debido a la extensión de la jornada única en la institución educativa Antonia Santos y sus sedes Philip Beackman y Rubén Darío, aunado a ello la inclusión de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School para la alimentación en el nivel primaria.

Durante la ejecución de la auditoría se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista establecidas en la Cláusula Décima Segunda del contrato donde no resultaron observaciones algunas a las mismas. Se verificó que los refrigerios y almuerzos entregados estuvieran contemplados en el menú y ciclo de alimentación escolar, y que estos, fueran publicados en las instituciones educativas como mecanismos de control.

2.5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal, para la vigencia auditada, el hecho que la gestión de la institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2018

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la Institución Educativa Técnico Industrial, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,67	67,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0
3. Legalidad	100,0	0,08	8,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,08	8,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	100,0	0,12	12,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución educativa Técnico Industrial en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2017 la siguiente contratación:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En total celebró (28) contratos por valor de \$112.708.293 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	8	\$33.831.050
Obra mantenimiento, reparación	6	\$25.204.000
Compra Venta y Suministro	14	\$53.673.243
Otros tipos de contratos	0	\$0
TOTAL	28	\$112.708.293.

La muestra revisada de la contratación del Instituto Técnico Industrial, correspondiente a la vigencia 2018 fue de siete (7) contratos que representa el 25,0% y un valor de \$67.810.120, equivalente al 55,26%, del valor total de la contratación.

Dicha muestra es resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoria Territorial, con un error muestral del 10%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, lo que nos arrojó: dos (2) de prestación de servicios, dos (2) de obra y mantenimiento y tres (3) de suministros.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos Auditados
	cantidad	monto		cantidad	monto		
Obra y mantenimiento	6	\$25.204.000	22,36%	2	\$15.805.000	23,31%	24, 23
P. Servicio	8	\$33.831.050	30,17%	2	\$22.619.800	33,36%	1, 26
Suministro y adquisiciones	14	\$53.673.243	47,62%	3	\$29.385.320	43,33%	6, 22, 19
Otros	0	0	0%	0	0	0%	N/A
Total	28	\$112.708.293	100%	7	67.810.120	Representatividad de la Muestra 60,16%	

Fuente: Rendición SIA

Elaboró: Comisión de Auditoria



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS VIGENCIA: 2018										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	3	0	0	100	2	100,00	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	3	0	0	100	2	100,00	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	3	0	0	100	2	100,00	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	100	3	0	0	100	2	100,00	20,0
Liquidación de los contratos	100	2	100	3	0	0	100	2	100,00	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

3.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoría
Fuente matriz de calificación



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

3.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

3.1.1.5. Plan de Mejoramiento

La Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal auditada (2018), no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, por lo tanto, esta variable no fue tomada en cuenta en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, redistribuyendo su ponderación entre las otras variables.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

3.1.1.6. Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0	0,70	70,0
TOTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA: 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación

Elaboro: comisión Auditora

3.3.1. ESTADOS CONTABLES

La opinión sobre los estados contables fue **SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente matriz de calificación

Elaboro: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Técnico Industrial*, con corte a diciembre 31 de 2018, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias en ambas vigencias fiscales fue del **0,0%** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDADES**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal,



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

diseñada por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	315.772	0	0	0	0

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	0	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	315.772	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS			0	0	0	0
INDICE DE INCONSISTENCIA			0	0	0	0,0%

3.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL		
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	
Evaluación presupuestal	100,0	
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0	

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

3.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Evaluar el programa de alimentación escolar es un compromiso determinado en el Acuerdo de Vigilancia No. 043 del 22 de julio de 2016 suscrito con la Auditoría General de la República, que en su artículo 2º Literal h señala: *“priorizar la vigilancia, auditoria y reportes de ejecución presupuestal sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollen en el departamento y municipios.”*

Para cumplir con lo anterior, se evidenció que para la vigencia 2018, la Gobernación del Departamento Archipiélago, celebró el contrato No. 1666 de 2018 con la Asociación Sweet Food, por un valor de \$3.224.610.000,00, donde \$1.477.360.000,00 son aportes del Ministerio de Educación Nacional, \$284.000.000,00 del Sistema General de Participación y \$1.463.250.000,00 de Recursos propios, y por un plazo de ejecución de 135 días calendarios educativos y 9.580 raciones diarias y de la siguiente manera: 6.408 complemento alimentario AM-PM, 2.257 Complemento alimentario tipo almuerzo, y 915 Almuerzos jornada única.

No se evidenció incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista establecidas en la Cláusula Décimo Segunda del contrato.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En este sentido, para la actual vigencia (2019) la Administración Departamental celebró el contrato número 496 de 2019 por 145 días con la Asociación Sweet Food y por valor de \$4.499.785.000,00, donde \$1.500.000.000,00 son recursos del Ministerio de Educación Nacional, \$310.000.000,00 del Sistema General de Participación y \$2.689.785.000,00 son Recursos Propios.

Teniendo en cuenta que la Cláusula Décimo Segunda del contrato señala **“RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NORMAS LEGALES: EL CONTRATISTA** 1) *Suministrará a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos, para el complemento alimentario, (desayuno y/o refrigerio) y Almuerzo escolar una ración alimentaria correspondiente a la cantidad de calorías/Día adecuado según recomendaciones nutricionales de la Gobernación/MEN (ver anexo), el menú debe ser balanceado, variado y adecuado para los beneficiarios. 2) suministrará el desayuno de lunes a viernes en la jornada diurna, haciendo entrega a las 9:30 a.m., y/o 4:00 p.m., el almuerzo de lunes a viernes en la jornada diurna a las 12:00 m., en los establecimientos educativos asignados a partir del inicio del cronograma establecido 3) El operador llevará las raciones de alimentos hasta el establecimiento educativo, en donde será entregada al responsable en el establecimiento educativo, quien coordinará la distribución a los beneficiarios. 4) ofrecerá un adecuado servicio de preparación y distribución de los alimentos. (5) controlará que los alimentos suministrados sean de forma óptima calidad y aptos para el consumo humano. 6) Garantizará el personal para la apropiada preparación de los alimentos, transportarlos a cada establecimiento educativo y servirlos a los beneficiarios velando siempre por la adecuada manipulación, preservación, presentación e higiene. 7) Velará por el aseo y limpieza del restaurante escolar o comedor (en su defecto) destinado a ofrecer el servicio, recolectando los residuos sólidos del restaurante escolar y/o salón y depositar en forma higiénica, en lugar visible y público para su posterior recolección por parte de la entidad prestadora del servicio de aseo público. Mantendrá las áreas del servicio de alimentos en completo orden, aseo y desinfección. 8) Si llegase a presentar el establecimiento educativo alguna novedad (la no asistencia del alumnado por*





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

diferentes circunstancias), prestará el servicio el día hábil posterior, previa concertación con el rector y/o coordinador del establecimiento educativo para compensar el servicio. 9) Propenderá porque la modalidad se desarrolle dentro de un clima de respeto a los niños, niñas y adolescentes con el fin de evitar el maltrato, el descuido, y garantizar sus derechos. Mantendrá buen clima organizacional y propiciará excelentes relaciones con los niños, en el sector educativo y la comunidad en general. 10) acatará las sugerencias dadas por la Secretaria de Educación como supervisora del contrato. 11) Los alimentos que integran las raciones deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades transmitidas por ellos. Estas condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final. 12) Garantizará la variedad del ciclo de menús, y preparará los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón y ciclos de menús y servir con medidas o recipientes estandarizados. 13) Los agentes - manipuladores de alimentos deben estar bien presentados y con el uniforme completo y limpio. 14) Contará con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencias y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE (Resolución 16432 del 2015). 15) Asegurará la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa (...)

Por lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de dichas obligaciones contractuales en la Institución Educativa Técnico Industrial, en la fase de ejecución de la Auditoria Regular, de las cuales se hacen las siguientes anotaciones:

- Los beneficiarios para los almuerzos y los complementos Alimentarios en la Institución Educativa Técnico Industrial, son 743 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 74 en la Concentración Preescolar Urbana, 191 para la Escuela Antonio Nariño y 478 para la sede principal del Instituto Técnico Industrial.
- La IE cuenta con un comedor para consumir los alimentos que se





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

proporcionan en el desarrollo del programa..

- La presentación personal de las personas encargadas de suministrarle los alimentos a los estudiantes es el adecuado y el sitio donde se entregan los mismos se encontraba en orden y aseado, se hicieron registros fotográficos.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**





3.5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal, para la vigencia auditada, el hecho que la gestión de la institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

Comisión Auditora:

(Original Firmado)
NEYLA JAY POMARE
Profesional Universitaria

(Original Firmado)
TRACY LEVER MANJARRES
Profesional Universitaria

(Original Firmado)
CALTON GORDON CRAMSTON
Técnico Operativo

(Original Firmado)
McBRIDE POMARE COGOLLO
Asesor GRI – Coordinador.

